

DECRETO 180 DE 2018

(enero 24)

D.O. 50.486, enero 24 de 2018

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

Nota: Derogado por el Decreto 106 de 2022, artículo 2º.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de la Presidencia de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales, mediante Decreto número 070 del 17 de enero de 2018, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8º de la Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8º de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al señor Orlando Correa Núñez, identificado con cédula de ciudadanía número 79518639, en el empleo de Asesor 1020, Grado 14, en el Agencia Nacional de Seguridad Vial, para que ejerza funciones de Control Interno.

Nota, artículo 1º. El Decreto 106 de 2022, artículo 1º, declaró insubsistente el

nombramiento efectuado en este artículo.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de enero de 2018.

JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA

El Ministro de Transporte,

Germán Cardona Gutiérrez.